



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
Oficialía Mayor  
Dirección General de Recursos Materiales

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”  
Oficio DGRM/SGC/DADE-512-2024**

**Asunto:** Notificación de Adjudicación.

Ciudad de México a 27 de mayo de 2024

<b>CONTRATACIÓN:</b>	Adjudicación Directa AD/ESP/DGRM/033/2024
<b>IMPORTE TOTAL:</b>	\$39,448.26 (TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 26/100 M.N.) netos.
<b>EMPRESA:</b>	Lic. Víctor Alonso Del Pozo Rodríguez

Partida adjudicada:

Entregable	Fecha	Base	I.V.A. 16%	Importe	Retención I.S.R.	Retención I.V.A.	Total
<b>PRIMER ENTREGABLE</b> 1. Archivo editable de la primera mitad de la obra Apuntes para la defensa de los derechos humanos: argumentación de casos, de mínimo 35 cuartillas y máximo 40 cuartillas, en formato .doc o .docx, letra Arial, tamaño 12, con interlineado de 1.5, un espacio de 8 puntos después de cada párrafo, sin sangría, en tamaño carta y con márgenes del documento de 2.5 cm superior e inferior y 2.5 cm de izquierda y derecha.	1 de julio de 2024						
<b>SEGUNDO ENTREGABLE</b> 1. Archivo editable de la segunda mitad de la obra Apuntes para la defensa de los derechos humanos: argumentación de casos, de mínimo 35 cuartillas y máximo 40 cuartillas, en formato .doc o .docx, letra Arial, tamaño 12, con interlineado de 1.5, un espacio de 8 puntos después de cada párrafo, sin sangría, en tamaño carta y con márgenes del documento de 2.5 cm superior e inferior y 2.5 cm de izquierda y derecha.	1 de agosto de 2024	\$41,379.31	\$6,620.69	\$48,000.00	\$4,137.93	\$4,413.81	\$39,448.26
<b>TERCER ENTREGABLE</b> 1. Archivo editable de la versión final (atendiendo observaciones y correcciones) de la obra Apuntes para la defensa de los derechos humanos: argumentación de casos, de mínimo 70 cuartillas y máximo 80 cuartillas, en formato .doc o .docx, letra Arial, tamaño 12, con interlineado de 1.5, un espacio de 8 puntos después de cada párrafo, sin sangría, en tamaño carta y con márgenes del documento de 2.5 cm superior e inferior y 2.5 cm de izquierda y derecha. 2. Entrega de la carta por la que acepta y reconoce la titularidad total de la SCJN sobre los derechos patrimoniales de la obra comisionada, con firma autógrafa.	2 de septiembre de 2024						

**Plazo de ejecución:** Del 31 de mayo al 02 de septiembre de 2024.

**Lugar y forma de entrega:** El primer entregable será enviado el 01 de julio de 2024 para su revisión y consiste en la primera mitad de la obra en comento de mínimo 35 cuartillas y máximo 40 cuartillas, en formato .doc o .docx, letra Arial, tamaño 12, con interlineado de 1.5, un espacio de 8 puntos después de cada párrafo, sin sangría, en tamaño carta y con márgenes del documento de 2.5 cm superior e inferior y 2.5 cm de izquierda y derecha.

El segundo entregable será enviado el 01 de agosto de 2024 para su revisión y consiste en la segunda mitad de la obra en comento de mínimo 35 cuartillas y máximo 40 cuartillas, en formato .doc o .docx, letra Arial, tamaño 12, con interlineado de 1.5, un espacio de 8 puntos después de cada párrafo, sin sangría, en tamaño carta y con márgenes del documento de 2.5 cm superior e inferior y 2.5 cm de izquierda y derecha.

El tercer entregable será enviado el 02 de septiembre de 2024 y corresponde a la versión final de la obra de mínimo 70 cuartillas y máximo 80 cuartillas, en formato .doc o .docx, letra Arial, tamaño 12, con interlineado de 1.5, un espacio de 8 puntos después de cada párrafo, sin sangría, en tamaño carta y con márgenes del documento de 2.5 cm superior e inferior y 2.5 cm de izquierda y derecha, y, en su caso, deberá atender las revisiones académicas y editoriales que solicite la UGCCDH. Asimismo, deberá entregar la carta por la que acepta y reconoce la titularidad total de la SCJN sobre los derechos patrimoniales de la obra comisionada con firma autógrafa.

**Revisión y entrega de los servicios:** Todos los entregables previamente descritos deberán ser entregados y enviados en las fechas programadas a los correos electrónicos: [KRodriguez@mail.scjn.gob.mx](mailto:KRodriguez@mail.scjn.gob.mx) y [DARamirez@mail.scjn.gob.mx](mailto:DARamirez@mail.scjn.gob.mx)

NNpinku/07YoETdVLIoSxsw8716BqkgWChybZbx7IOc=

F-DGRM-34 V1.0



Con fundamento en el artículo 169, fracción II del AGA XIV/2019 y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, el prestador de servicios queda exceptuado de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.

Las especificaciones técnicas del servicio están detalladas en el instrumento contractual a formalizar conforme a su propuesta técnica presentada el 17 de mayo de 2024.

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **15 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 17:00 horas

### Atentamente

**Lic. Luis Fernando Castro Vieyra**  
Subdirector General de Contrataciones

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó y autorizó	Mtro. Mario René Chavez Alvarez	Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones	
Revisó	Mtra. Sandra Paola Pérez Aguilar	Subdirectora de Contrataciones Menores	
Revisó	Lic. Juana Ramos Juárez	Jefa de Departamento de Adjudicaciones Directas	
Elaboró	Elizabeth Esquivel Jiménez	Técnica Operativa	

Respuesta al Turno: 2913//2024

C.c.p. C. Karla Mariana Rodríguez de la Vega – Directora de Participación Social y Promoción de los Derechos Humanos de la UGCCDH. -para conocimiento

NNpinku/07YoETdVLIoSxsw8716BqkgWCbybZbx7IOc=